

**EL SUSCRITO
REVISOR FISCAL
DE LA FUNDACION APUSHI PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ
NIT. 800.077.052**

**C E R T I F I C O
CUMPLIMIENTO DEL TITULO VI LIBRO PRIMERO ESTATUTO TRIBUTARIO**

Leydi Carolina Parra Cáceres, Mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.378.553 de Bogotá D.C, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION APUSHI PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ NIT. 800.077.052**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, Personería Jurídica expedida por el Ministerio de la Protección social-Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; certifico que la entidad ha cumplido con lo establecido en los Artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos relacionados del decreto 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial en la vigencia mencionada.

Sin otro particular, se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de abril del año 2018 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Atentamente,



LEYDI CAROLINA PARRA CACERES
C.C. 1.032.378.553 de Bogotá D.C.
Representante Legal

